



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 04 DE MAYO DE 2021

VISTO:

El Expediente N° 143922-V-05 del registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos – Consejo Provincial de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obran actuaciones de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos para el ejercicio de la docencia en la provincia de Río Negro;

Que por las Resoluciones N° 2731/09 y 322/10, se aprobó el reglamento de funcionamiento de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos;

Que por las Resoluciones mencionadas en el considerando anterior, se establecen los criterios para la inclusión y determinación de las incumbencias de los títulos que se incorporarán al Manual de Títulos para el ejercicio de la Docencia en la Provincia de Río Negro;

Que por las Resoluciones N° 1636/06; 322/10; 377/16; 3359/16; por Comisión de Títulos y de forma Automática se establecieron las incumbencias de los títulos mencionados precedentemente;

Que se analizaron los Planes de Estudios existentes en las Juntas de Clasificación;

Que con la documentación analizada se determina que existe similitud en la formación de los Planes de Estudios;

Que se visualizan incumbencias similares en los códigos mencionados;

Que la fundamentación de las decisiones emanadas de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos se encuentra en el Dictamen N° 44/21;

Que se han cumplimentado las instancias previstas en las Resoluciones N° 2731/09 y 322/10 que reglamentan el funcionamiento de dicha Comisión;

Que es necesario emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley F N° 4819

**EL VOCAL / LA VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- UNIFICAR bajo el -código 632-, los títulos: “Licenciado en Ciencias de la Educación” y “Licenciado en Educación”; con la denominación: “Licenciado en Ciencias de la Educación”, con las incumbencias y alcances establecidas en el Anexo I de la presente. -



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General, a los Consejos Escolares: Valle Inferior, Atlántica I y II, Andina, Andina Sur, Sur I y II, Alto Valle Este I y II, Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II y Valle Medio I y II, a la Dirección General de Educación, Junta de Clasificación para la Enseñanza Inicial, Primaria y Secundaria, a todas las Direcciones de Nivel, a todas las Supervisiones de Educación, y archivar. -

RESOLUCIÓN N° 2834

RIBODINO Omar Eduardo
Vocal Gubernamental
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ANEXO I – RESOLUCION N° 2834

CÓDIGOS QUE SE UNIFICAN	TITULO	INCUMBENCIA	
		HABILITANTE	SUPLETORIO
632 4416	“LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN” -CÓDIGO 632-	143-TECNICO ESCUELA ESPECIAL - ASISTENTE SOCIAL (PRIMARIA ESPECIAL) 153- MAESTRO PRECEPTOR (PRIMARIA ESPECIAL) 204-TECNICO/A PEDAGOGO/A (ETAP) (INICIAL COMUN) (PRIMARIA COMUN) (PRIMARIA ADULTOS) (MEDIA COMUN) 1100- CIUDADANIA (ESRN)/ EDUCACION CIVICA (CENS/ CCT) / ED. PARA LA CIUDADANIA (TEC)/ FORM MORAL Y CÍVICA (PER.MER) / DDHH Y CONST. CIUDADANA (TEC.PROG) 2200-PSICOLOGIA/ PSICOLOGIA GENERAL Y SOCIAL/ PSICOLOGIA GENERAL (CENS/ TEC INFOR) 3310-SOCIOLOGIA/ SOCIOLOGIA DEL TRABAJO (TECNICAS/CENS) 8800-CULTURA GENERAL I Y II	100-SECRETARIO ESCUELA SECUNDARIA 101-PROSECRETARIO ESCUELA SECUNDARIA 200-PRECEPTOR SECUNDARIO 205-TECNICO/A PSICOPEDAGOGO/A (ETAP) (INICIAL COMUN) (PRIMARIA COMUN) (PRIMARIA ADULTOS) (MEDIA COMUN) 235- ASISTENTE EDUCACIONAL (PRIMARIA ESPECIAL) 3300-FILOSOFIA (SOLO CENS) 37000-FILOSOFIA (ESRN/TEC)



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

	<p>“LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN”</p> <p>-CÓDIGO 632-</p>	<p>19017-PSICOLOGIA INDUSTRIAL (TEC. ADMI. DE EMPRESA)</p> <p>36008-FILOSOFÍA/ESP INTER CS SOC Y HUM/FOR POL CIUD/CS, TECNO, SOC, AMB Y VAL/S ORG/PENS PED ARG LAT-AM/SEM-T EDU, CUL SUB/PED/PSICO ADOL/SEM-T EDU, JUV PART/TALLER PROD DE PROYSOC-EDUC/SOC, CUL JUV. (BACH EDU)</p> <p>36010-ANTROPOLOGIA CULTURAL/METOD Y PROY INVEST E INSERC COM/PROBL SOC CONTEMP LAT-AM Y ARG/PROBL CONOC SOCIAL. (BACH EN CS SOC Y HUM)</p>	
--	---	--	--